



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 102860 de 2022, CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y ESRI COLOMBIA SAS

Entre los suscritos a saber, **JULIA ASTRID DEL CASTILLO SABOGAL**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.790.514 expedida en la ciudad de Bogotá D.C, en su calidad de **Ordenadora del Gasto de la Subdirectora Administrativa y Financiera**, quien actúa a nombre de **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**, en virtud de las facultades otorgadas por la Resolución No. **388 del 30 de diciembre de 2021**, por la cual se delegan funciones y se dictan otras disposiciones y **HELENA DE LAS MERCEDES GUTIERREZ GARCIA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. **41462883**, actuando como apoderado General de **ESRI COLOMBIA SAS** identificada con **NIT. 830.122.983-1**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, acordamos **LIQUIDAR DE MANERA BILATERAL DE MUTUO ACUERDO**, la Orden de Compra No. **102860 de 2022**, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

Que el día 22 de diciembre de 2022, se emitió la **Orden de Compra No. 102860 de 2022**, cuyo objeto es: *"Adhesión al Instrumento de agregación de demanda CCE-139-IAD-2020 Software por Catálogo para la renovación del volumen de usuarios y créditos para uso de la plataforma ArcGIS online y sus herramientas web incluidas para dar continuidad a los procesos de publicación de servicios de mapa, tableros de control sobre información geográfica y herramientas de captura en campo."*

Que el valor de la **Orden de Compra No. 102860 de 2022**, se estableció por la suma de **SEISIENTOS MILLONES DE PESOS (\$600.000.000) M/CTE**, con cargo al Registro Presupuestal No. 159822 de 2022 expedido por la Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Que el plazo de ejecución de la **ORDEN DE COMPRA No. 102860 de 2022**, se estipuló en **TREINTA Y UN (31) DÍAS**, contados a partir de la aprobación de la garantía única, situación que surtió el 22 de diciembre de 2022 y de la expedición del Registro Presupuestal, situación que se surtió el 22 de diciembre de 2022.

Que la forma de pago **ORDEN DE COMPRA No.102860 de 2022**, fue la contemplada en la Cláusula 10 Facturación y pago de la minuta CCE-139-IAD-2020 del Instrumento de Agregación de Demanda Software por catálogo.

Grupo de Contratos

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 102860 de 2022, CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y ESRI COLOMBIA SAS

Que el contratista constituyó con la aseguradora SEGUROS DE COLOMBIA, la póliza No. 145971, la cual fue aprobada por la entidad el 27 de diciembre de 2022.

Que en atención a la circular No **20141000000034** – Liquidación de contratos y convenios y la circular No **20214000000154** - Orientaciones liquidación contractual y a lo estipulado en el SECOP el presente contrato es objeto de liquidación bilateral.

Que, como consecuencia de lo anterior, y de conformidad con la certificación de pagos realizados al contratista, expedida por el Grupo de Gestión Financiera se liquida **Orden de Compra No. 102860 de 2022**, en los siguientes términos:

BALANCE		
VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA		\$ 600.000.000
VALOR EJECUTADO	\$ 600.000.000	
VALOR SIN EJECUTAR- SALDO A LIBERAR	\$0	
SUMAS IGUALES	\$ 600.000.000	\$ 600.000.000

Que de conformidad con lo expuesto y en consideración a que el Contratista cumplió a satisfacción las obligaciones propias del contrato de acuerdo con las constancias de cumplimiento expedidas por la supervisión del contrato y que allí reposan, las partes proceden de común acuerdo a liquidar el **Orden de Compra No. 102860 de 2022**.

Con base en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar la **Orden de Compra No. 102860 de 2022**, celebrada entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y **ESRI COLOMBIA SAS**

SEGUNDO: Las partes de conformidad con los resultados de la presente liquidación se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la **Orden de Compra No. 102860 de 2022**, renunciando a cualquier reclamación posterior.

TERCERO: Una vez firmada la presente acta, se entregará copia de la misma al Grupo de Gestión Financiera de Parques Nacionales Naturales de Colombia para lo pertinente.

Grupo de Contratos

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 102860 de 2022,
CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
Y ESRI COLOMBIA SAS**

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

JULIA ASTRID DEL CASTILLO SABOGAL
Subdirectora Administrativa y Financiera

EL CONTRATISTA,

HELENA DE LAS MERCEDES GUTIERREZ GARCIA
CC. No 41462883
Representante Legal
ESRI COLOMBIA SAS

Elaboró:

Marco Tovar Barragán *Marco Tovar*
Profesional
Grupo de Contratos

Revisó:

Yuly Andrea León Bustos
Abogada contratista
Grupo de Contratos PNNC